

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 1 de 18

INVITACIÓN N° 127 de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV. OBJETO: "CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA POR REMOCIONES EN MASA Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y/O ESCORRENTÍA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TANQUE PIEDRA PINTADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a los términos de referencia, procede a rendir el **INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN** de propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 09 de junio de 2022 suscrito por la secretaria general, el cual está integrado por las siguientes personas:

- a.- CARLOS ANDRÉS DOMÍNGUEZ GÓMEZ. Profesional Universitario I Dirección de planeación
- b.- ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA - Profesional jurídico secretaria General
- c.- JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER. – Profesional especializado III gestión financiera

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20220591 de 20 de mayo de 2021, por valor de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y TRES PESOS (\$118.867.083) MCTE.**


Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP I los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió según Acta de recibo de propuestas, un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	13 de junio de 2022 HORA 14:50 PM

La propuesta fue presentada vía electrónica, por tanto, se tomarán como folios los indicados en el archivo PDF.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: jurídico, técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 2 de 18

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO- EVALUACIÓN JURÍDICA.

CARTA DE PRESENTACIÓN. El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones	
GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 3-4

DOCUMENTO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (ANEXOS 2 Y 3) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos: a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio o de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación. b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y DOS (2) AÑOS MÁS . Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección. c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación entre los mismos integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Tampoco podrán ceder su participación a terceros sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con el objeto a contratar. e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.	
GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	No aplica

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O ACREDITACIÓN DE EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL El proponente deberá aportar según su naturaleza jurídica deberá aportar este documento. El proponente deberá aportar si <u>es persona jurídica</u> certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En este	
---	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 18

certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Si el proponente es persona natural, para el caso particular se exigirá que el mismo participe ejerciendo profesión liberal por lo que el proponente deberá ser ingeniero civil y para ello deberá acreditar copia dl diploma o acta de grado de institución educativa legalmente reconocida, copia de tarjeta profesional y certificación del COPNIA con expedición mínima de 30 días antes de la presentación de la propuesta.

Para el caso de consorcios y Uniones temporales, cada integrante deberá aportar este requisito conforme a su naturaleza jurídica.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE Folio 7-12
----------------------------------	--

APODERADO: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe manifestar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso


GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	N/A
----------------------------------	-----

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica. En caso de consorcio o unión temporal, deberá aportarse copia de la cédula de cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 13
----------------------------------	--------------------------------------

ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones,

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 18

riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE Folios 215-218
----------------------------------	--

RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). En caso de consorcio y/o unión temporal el de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con esta exigencia.


RUT se verificará que el Proponente esté inscrito en cualquiera de la siguiente actividad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
7112	Actividades de Ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.

En el caso de consorcio o Unión temporal se verificará que cada uno de los integrantes se encuentre clasificado en la actividad anteriormente establecida.

En caso de que un consorcio o Unión temporal sea favorecido con la adjudicación del contrato, esta figura asociativa solicitará el respectivo RUT ante la Dian.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17
----------------------------------	--------------------------------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 5 de 18

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:

La entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18-19
----------------------------------	--

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

La entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 20-21
----------------------------------	--


CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: La entidad verificara los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 22
----------------------------------	---------------------------------------

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). La entidad verificara el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural y/o del representante legal. Para el caso de consorcio o unión temporal se verificarán el de cada uno de los integrantes. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 18

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 23
---------------------------	-------------------------------

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). Por exigencia del manual de contratación, el proponente los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 2021, deberá aportarse con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

**** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 24-213
---------------------------	------------------------------------

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 214
---------------------------	--------------------------------

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 18

protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 229
----------------------------------	---------------------------------------


PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 219-227
----------------------------------	--

VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 8 de 18

El comité evaluador verificará que el oferente se encuentra inscrito en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 228
----------------------------------	---------------------------------------

CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA.

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 230
----------------------------------	---------------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, proponente **GEODINÁMICA INGENIERÍA CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS EXIGIDOS.**

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. - EVALUACIÓN TÉCNICA

3.2.2.1 ACREDITACIÓN EQUIPO DE TRABAJO.

Para la ejecución del contrato el proponente deberá contar con el siguiente personal, que debe cumplir con los siguientes perfiles:

Cargo	Requisitos Mínimos CATEGORÍA	Dedicación y Tiempo
-------	------------------------------	---------------------

<p>Un (1) Director General</p>	<p>Formación Académica: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario Título de postgrado: Especialista o maestría en Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de Construcciones y/o Infraestructura ó similar, o Geotecnia. Exp. General: Mayor de ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: Anexar mínimo 3 certificaciones de contratos en el cual se haya desempeñado como Director y/o Coordinador de proyectos de consultorías de redes hidrosanitarias, y/o actividades de mitigación.</p>	<p>50% 2.5 meses</p>
<p>Un (1) Especialista Hidráulico E hidrológico</p>	<p>Formación Académica: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Título de postgrado: Sólo se tendrá en cuenta título de especialista o maestría, en Ingeniería Hidráulica ó Sanitaria (esta última (sanitaria) no aplica para pregrado de ingeniero sanitario). Exp. General: Mayor a cinco (5) años, a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: Anexar mínimo 3 certificaciones de contratos en el cual se haya desempeñado como especialista hidráulico en modelaciones hidráulicas de proyectos de consultorías de redes hidrosanitarias.</p>	<p>30% 2.5 meses</p>
<p>Un (1) Especialista en Geotecnia</p>	<p>Formación Académica: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transportes o Ingeniero de Minas o Geólogo. Título de postgrado: Solo se tendrá en cuenta título de especialista o maestría, en Geotecnia. Exp. General: Mayor a seis (6) años, a partir de la expedición de la tarjeta profesional Exp. Específica: Anexar mínimo 3 certificaciones de contratos en el cual se haya desempeñado como especialista en Geotecnia en Estudios y/o diseños de proyectos de infraestructura.</p>	<p>50% 2.5 meses</p>
<p>Un (1) Especialista en Estructuras</p>	<p>Formación Académica: Ingeniero Civil, o Ingeniero de Vías y Transportes Título de postgrado: Solo se tendrá en cuenta título de especialista, o maestría en Estructuras Exp. General: Mayor a seis (6) años, a partir de la expedición de la tarjeta profesional</p>	<p>20% 2.5 meses</p>

	<p>Exp. Específica: Anexar mínimo 3 certificaciones de contratos en el cual se haya desempeñado como especialista en Estructuras en estudios y/o diseños de puentes vehiculares y/o férreos y/o estructuras hidráulicas y/o viaductos y/o los estudios y diseños para la rehabilitación sísmica de los mismos, o la interventoría de los mismos.</p>	
Un (1) Especialista Ambiental	<p>Formación Académica: Ingeniero Civil, o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental, o Ingeniero Forestal. Título de postgrado: Especialización o Maestría, en el área ambiental, a excepción del Ingeniero Ambiental. Exp. General: Mayor a seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: Anexar mínimo 3 certificaciones de contratos en el cual se haya desempeñado como especialista Ambiental en elaboración de estudios ambientales para obras hidrosanitarias o viales y/o la interventoría de los mismos, anexando certificaciones que acrediten lo requerido</p>	20% 2.5 meses
Un (1) Geólogo	<p>Formación Académica: Ingeniero Civil o Ingeniero geólogo o geólogo. Título de postgrado: Especialización o Maestría, en el área de geología, a excepción del Ingeniero geólogo o el geólogo. Exp. General: Mayor a seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: Anexar mínimo 3 certificaciones de contratos en el cual se haya desempeñado como asesor geólogo en contrato de consultoría o estudios diseños afines al objeto de este proceso</p>	50% 2.5 meses
Un (1) Ingeniero Residente	<p>Formación Académica: Ingeniero Civil o Sanitario Exp. General: Mayor de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: Anexar mínimo 3 certificaciones de contratos en el cual se haya desempeñado como Ingeniero Residente, como Coordinador o Residente en proyectos hidrosanitarios de Consultoría o de obras de infraestructura.</p>	50% 2.5 meses



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**



**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

**FECHA VIGENCIA:
2021-07-15**

VERSIÓN: 03

Página 11 de 18

		CONTRATAR LOS ESTUDIOS DE AMENAZA POR REMOCIONES EN MASA Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DEL TERRENO, MANEJO DE AGUAS LLUVIAS Y/O ESCORRENTÍA E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TANQUE PIEDRA PINTADA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ						
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO		GEODINAMICA INGENIERÍA S.A.						
PROponente 1	% DEDICACION	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES	EXPERIENCIA GENERAL	PERFIL PROESIONAL	CERTIFICACION	VALIDACION	OBSERVACION	
DIRECTOR GENERAL	50%	MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ	1989	ING. CIVIL	APORTA FOLIO (232-263)	HABILITADO		
ESPECIALISTA HIDRAULICO E HIDROLOGICO	30%	JUAN ANDRES GALARZA GUZMAN	1990	ING. CIVIL	APORTA FOLIO (265-288)	HABILITADO		
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	50%	DIEGO MAURICIO CAMARGO ACOSTA	2015	ING. CIVIL	APORTA FOLIO (290-310)	HABILITADO		
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	20%	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	1982	ING. CIVIL	APORTA FOLIO (312-319)	HABILITADO		
ESPECIALISTA AMBIENTAL	20%	MAURICIO HERNAN CAMARGO CHAVEZ	1989	ING. CIVIL	APORTA FOLIO (321-343)	HABILITADO		
GEOLOGO	50%	LUIS GUILLERMO CORDOBA GUIO	1989	GEOLOGO	APORTA FOLIO (345-363)	HABILITADO		
INGENIERO RESIDENTE	50%	ANCIZAR EFRAIN ARAUJO GARCES	1989	ING. CIVIL	APORTA FOLIO (365-378)	HABILITADO		

PROPUESTA ECONÓMICA:

Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, en el anexo establecido por la entidad dentro de los términos de referencia.


Si el representante legal no es ingeniero civil la propuesta deberá estar avalada por el director de interventoría ofertado. La propuesta deberá efectuarse conforme con el ANEXO, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de interventoría. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

GEODINÁMICA INGENIERÍA SA

**PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 1574**

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA)
-------	------------	------------------------------	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 12 de 18

			incluido, si aplica al proceso)
1	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	ADMITIDA	\$118.466.190

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, proponente **GEODINÁMICA INGENIERÍA SA cumple con la revisión técnica.**

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

		DOCUMENTOS TECNICO HABILITANTES								
		EQUIPO DE TRABAJO								
#	PROPONENTE	DIRECTOR GENERAL	ESPECIALISTA HIDRAULICO E HIDROLOGICO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	ESPECIALISTA AMBIENTAL	GEOLOGO	INGENIERO RESIDENTE	CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES	RESULTADO DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS
1	GEODINAMICA INGENIERIA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	APORTA FOLIO (230)	HABILITADO

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA – EVALUACIÓN FINANCIERA

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes vigente y en firme expedido por la Cámara de comercio. Este aspecto ADMITE o RECHAZA la propuesta.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	GEODINAMICA INGENIERIA SA
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	100% del Presupuesto Oficial \$118,867,083	\$1,524,234,939 CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2	16.2 CUMPLE
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	$\leq 60\%$	38.2% CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 13 de 18

Indicador		
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0	0.6 CUMPLE
Rentabilidad del Activo	≥ 0	0.4 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

α.- El proponente **CONSORCIO INTERIBAL** cumple con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA- EVALUACIÓN TÉCNICA

3.2.1.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

.- **EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá presentar mínimo un (1) contrato relacionado con estudios a detalle de amenaza por remoción en masa, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.


NOTA: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

$$VFCS=VFC/SMMLV$$

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

$$VE= VFCS * SMMLV$$

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 14 de 18

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic 31 de 2020	877.803,00
Enero 1 de 2021 a Dic 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic 31 de 2022	1.000.000,00

Se verificará que los contratos hayan sido terminados durante el ejercicio profesional del Ingeniero civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la cámara de comercio.


Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación y/o acta de recibo final.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato o certificación expedida por el contratante en el que indique objeto de contrato, valor, plazo, datos del contratante y contratista. Esto debe aportarse junto acta de recibo de la obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato.

En ambos casos, el contrato deberá estar inscrito y registrado en el RUP del oferente con los siguientes códigos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 15 de 18

81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
80101500	Servicio de consultoría
80101600	Gerencia de proyectos
70131700	Gestión del Terreno y del Suelo
77101500	Evaluación de Impacto Ambiental

Por tanto, deberá indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los Contratos que aporte para acreditar la experiencia general, en alguna de las clasificaciones exigidas.


NOTA 1: No serán consideradas la experiencia (General y Específica) que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

La experiencia específica es exigida en el método de evaluación, por tanto la única habilitante es la general.

NOTA 2: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en cuanto a la demostración de la experiencia general y específica en el (los) anexo (s) establecido (s) para tal fin (ANEXOS RESPECTIVOS), debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad y demás datos con la información registrada en los documentos del respectivo soporte

NOTA 3: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

Nota 4: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 16 de 18

EXPERIENCIA GENERAL															
GEODINAMICA INGENIERIA S.A.											CLASIFICACION RUP				
# CONTRATO	VALOR CONTRATO	% QUE APORTA	FECHA DE TERMINACION	SMMLV-TERM	SMMLV-TERMINAR	V/CONTRATO AL TERMINAR	V/AFFECTADO POR PARTICIPACION AL TERMINAR	SMMLV-ACT	V/PRESENTE CONTRATO	V/ACTUAL AFFECTADO POR PARTICIPACION	81101500	80101500	80101600	70131700	77101500
292 DE 2006	\$ 120,410,900.00	100%	11/12/2006	\$ 408,000.00	295.12	\$ 120,410,900.00	\$ 120,410,900.00	\$ 1,000,000.00	\$ 295,124,754.90	\$ 295,124,754.90	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXPERIENCIA EXIGIDA			
#	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	CLASIFICACION RUP
		El oferente deberá presentar mínimo un (1) contrato relacionado con estudios a detalle de amenaza por remoción en masa, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso de contratación, actualizado en salarios	
		VALOR	VALIDACION
1	GEODINAMICA INGENIERIA S.A.	\$ 295,124,754.90	CUMPLE

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	ADMITIDA


OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA TÉCNICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta técnica se concluye de la oferta recibida, que el proponente GEODINÁMICA INGENIERÍA SA cumple con las exigencias de carácter técnico de los términos de referencia.

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

El comité evaluador, teniendo en cuenta que en el presente proceso sólo se presentó un proponente, y que el mismo cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con los

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 17 de 18

requisitos de los términos de referencia, dará aplicación al artículo 46 del manual de contratación de la empresa y al numeral 4.1. De los términos de referencia de la presente invitación pública, que establece:

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.


CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (PT)	PUNTAJE MAX.	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA
1.- Experiencia Adicional del Proponente	500 puntos	500 puntos Folio (453-522)
2.- Experiencia Director de Consultoría	400 puntos	400 puntos
5.- Incentivo a la industria Nacional	90 puntos	90 PUNTOS *certificado folio 526
6.- Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	10 puntos	10 PUNTOS * Certificaciones a folio 527, 529-530
TOTAL	1000 puntos	1000 PUNTOS

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que GEODINÁMICA INGENIERÍA SA, acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 127 de 2022:

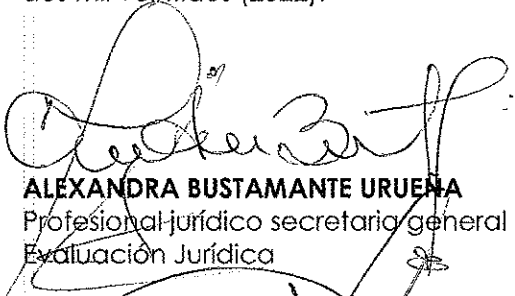
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
GEODINÁMICA INGENIERÍA SA	1

PROPONENTE:	GEODINÁMICA INGENIERÍA SA
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	830146665-6

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 18 de 18

REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO HERNÁN CAMARGO CHÁVEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.334.503 de Bogotá
TIPO DE EMPRESA:	JURÍDICA
REGIMEN	Responsable de IVA.
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 118.146.190
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 118.466.190

En constancia se firma por el comité evaluador, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



ALEXANDRA BUSTAMANTE URUENA
Profesional jurídico secretaria general
Evaluación Jurídica



CARLOS ANDRÉS DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Profesional universitario I planeación
Evaluación técnica



JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Grupo Financiero
Evaluación financiera